

## DOCUMENTOS

### DISCURSO DEL DR. ISIDRO FABELA AL RECIBIR LA "CRUZ DE HONOR A LA DIGNIDAD PROFESIONAL" EN CEREMONIA EFECTUADA EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

JULIO 13 DE 1964. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO

LA HONROSA comisión que se me encomendó de hablar sobre el abogado, en su día, me permito limitarla, de acuerdo con quienes me discernieron tan distinguida preza, a hablar sobre dos de sus especializaciones íntimamente ligadas, la del abogado internacionalista y la del diplomático, actividades que ejercité durante varios años.

Tales profesionistas generalmente se ocupan del estudio y resolución de los negocios exteriores del Estado cuando surge algún conflicto entre una o varias naciones. En consecuencia, su papel es muy importante, porque no representa intereses privados sino los trascendentes de los países.

El internacionalista habrá de ser una persona de vastos conocimientos, no sólo del Derecho de Gentes, sino de otras disciplinas culturales que lo coloquen en situación de poder resolver los más arduos problemas políticos o de justicia entre los pueblos.

El Derecho de Gentes, base de la justicia en las controversias externas, debe ser conocimiento indispensable, el más extenso, del abogado internacionalista, para resolver las dificultades de esa clase. De ahí que los gobiernos tengan como supremo deber el de preparar a los futuros juristas que defiendan sus causas.

Los jurisconsultos que representan a su patria, ya sea en el servicio exterior o bien en casos concretos de arbitraje o en organismos internacionales, de los múltiples que se han creado últimamente en las Naciones Unidas o en otras sociedades de naciones regionales, fundarán sus alegatos en los tratados existentes, en el parecer de los tratadistas y en los argumentos que específicamente sean aplicables a los debates en que intervienen.

Las notas diplomáticas relativas a cada caso especial, deberán redactarse en forma nítida, que no deje lugar a duda respecto a sus ideas y a la lógica de su argumentación.

Es cierto que dados los adelantos modernos, el Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ya no tiene los plenos poderes que antaño, pues por medio del cable, de la radio, o del teléfono, le transmiten las instrucciones o normas que corresponde seguir en determinado asunto. Sin embargo, sus comunicados pueden tener dúplicas y réplicas de sus interlocutores, y es entonces cuando su personalidad toma carácter propio para argumentar en pro de su país las observaciones que se le hagan, pues como dice el Barón de Martens: "Es un grande error creer que en diplomacia, basta el buen sentido para triunfar; quienes lo presumen se forman esa ilusión al ver algunos negocios conducidos con éxito por hombres que no poseen otras nociones que las vulgares; pero cuando las materias se complican y los asuntos se tornan más sutiles, no bastan las simples luces que proporciona el buen sentido natural para encontrar la solución de las cuestiones propuestas". De lo que se desprende que es necesaria toda su experiencia y su ciencia para salir avante en las discusiones que pueden surgir, no olvidando que la más eficaz manera de tener éxito en las controversias es la de usar la frase ya acuñada en la historia diplomática: *suaviter in modo, fortiter in re*, o sea, suave en la forma y fuerte en el fondo.

Pero esto no es lo principal, aunque sí lo estime de gran importancia. Una de las cualidades que debe tener el que de hecho es abogado de su patria, es además de sus singulares talentos, la de la cultura. ¿Qué clase de cultura?

Además de la jurídica, la general, en su mayor amplitud.

Pero, ¿qué es la cultura? No trataré de definirla, sino de explicarla.

Significa el ensanche y afinación de las facultades del alma, el sentimiento, el pensamiento y la voluntad.

Por el sentimiento dará a su argumentación un acento penetrante de verdad.

Por el pensamiento, será un creador de ideas que a él mismo den supe-  
ración para llegar a ser más convencido y convincente.

El estudio será su habitual ocupación. El libro, su compañero sempiterno, su óptimo amigo, su fiel interlocutor. La lectura creará en su cerebro ideas nuevas que lo llevarán de sorpresa en sorpresa, y las ideas ajenas concebirán en su espíritu otras muchas que le serán propias; pensamientos que nos conducen de hallazgo en hallazgo, enriqueciendo nuestro intelecto.

Por la voluntad, el hombre será más digno de su varonía, de su deber de actuar, para transformarse constantemente en un factor de progreso, porque por medio del carácter usará sus sentimientos y sus convicciones, aplicándolos al utilitarismo nacional y universal.

En consecuencia, los gobiernos, por medio de las universidades y de las esuelas, deben proporcionar los mejores estudios para estilizar cada día más y mejor los perfiles de su pueblo, haciéndolo más libre e independiente y así más fuerte, más capaz de enseñar sus propias creaciones y las ajenas para determinar y defender sus valores y derechos.

En cuanto a nuestra nación, podemos sostener, sin duda alguna, que está vigorizando incesantemente su personería internacional con el cultivo intensivo de la tierra, cada vez más productiva; el aumento notable de sus fábricas, su comercio de dentro y de afuera; su vigorosa economía que garantiza nuestras operaciones mercantiles con el extranjero, el que confía en la solidez de nuestras finanzas y en la seguridad de sus inversiones, que se multiplican a diario; con el progreso evidente de sus trabajadores de toda especie y el aumento notorio de los empresarios que surgen por doquier con empuje inusitado.

Examinemos ahora cuál es la realidad en que nos encontramos respecto a los miembros del Servicio Exterior, de acuerdo con nuestra ley de 1934 en vigor y su reglamento respectivo.

Actualmente se exige a los aspirantes a cargos diplomáticos además de presentar un examen de capacidad y competencia, un certificado en el que conste que han cursado la instrucción secundaria.

Tan modestos conocimientos ya no están a la altura sorprendente que ha alcanzado México. ¿Es posible estimar que las materias de la instrucción secundaria sean suficientes dotes culturales para los aspirantes a integrar el personal de nuestro Servicio Exterior? Evidentemente no.

Es cierto que a los altos funcionarios de la diplomacia la misma ley exige más amplios conocimientos, pero a nuestro juicio no incluyen como condición indispensable para llegar a los puestos más elevados un título universitario, como está establecido en la mayor parte de los demás Estados. Ya lo dicen Sorel y Funck Brentano: "La ciencia de la diplomacia exige conocimientos tan variados y estudios tan difíciles, que la mayor parte de los gobiernos requieren de los jóvenes que les parecen aptos para ejercer las funciones diplomáticas, las garantías de un examen de capacidad".

Por lo que, fundamentándonos en todo lo anterior, quizá fuera conveniente modificar las disposiciones legales respectivas, de acuerdo con las

necesidades actuales del México flamante que atrae, justificadamente, la atención mundial.

Debemos hacer notar que en la Universidad Nacional existe la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales que comprende la Carrera Diplomática; pero las materias que exige esta escuela aunque son más extensas que las que previene la ley del servicio exterior, quizá no fueran las suficientes que debe poseer un diplomático.

Por supuesto, no entraré a examinar esos estudios, pues ya el actual Rector, doctor Ignacio Chávez, ha establecido una comisión *ad hoc* que resuelva el importante asunto.

Pero debemos hacer hincapié en la cuestión legal y de hecho en que se encuentran los egresados de la citada escuela universitaria. En la práctica, si es cierto que su carrera está concluida, ésta le resulta inoperante, pues Relaciones Exteriores no está obligada por su ley respectiva a aceptar los correspondientes títulos y utilizar los servicios del personal graduado. En consecuencia, todo podrá resolverse con el acuerdo que dicte el señor Presidente de la República después de escuchar a Relaciones Exteriores y a la Universidad.

Lo lamentable es que mientras no se resuelva tal problema no tendrá México los diplomáticos futuros que requiere su adelanto sorprendente.

Hemos tenido la suerte que el destino nos deparara un Primer Magistrado de la Nación excepcional, que ha engrandecido el nombre de México en el mundo entero; que lo ha dado a conocer en sus valores antes desconocidos fuera de las fronteras; que lo ha hecho respetable y respetado ante la historia universal, que con cada paso que ha dado fuera del país ha ensanchado los horizontes morales de nuestra patria y que cada vez que ha estrechado las manos de soberanos o presidentes extranjeros, con sólo tal hecho real nuestro Jefe de Estado ha resultado un símbolo de vinculación con los otros pueblos de la tierra.

Además, tan digno varón mexicano al protestar como Ejecutivo de la Unión ofreció solemnemente entregar su vida a la patria y ha cumplido con justeza su palabra empeñada: luchar infatigablemente por la libertad de los hombres, la justicia de los pueblos y la paz de las naciones; asimismo, cuando nuestro Primer Mandatario ha realizado sus viajes al extranjero fue recibido con vítores y aplausos, lo mismo en las naciones de nuestra América, como en las de Asia y de Europa: quince países visitados en recorridos triunfales para México. Por eso es oportuno y justo corresponderle sus patrióticos anhelos preparando una diplomacia futura que

esté acorde con la suya, plena de amor e inteligencia, cultura y humanitarismo.

Señor Director del Diario de México, licenciado don Federico Bracamontes; señores que determinaron otorgarme la presea que el señor Presidente de la República, don Adolfo López Mateos, prenderá en mi pecho: Os agradezco de la manera más amplia el honor que me habéis otorgado y que constituye para mí una felicidad que sobrepasa mis modestos valimientos.

Señor Presidente de la República, don Adolfo López Mateos:

Todo lo que he proclamado con vehemencia y orgullo, tiene los caracteres de la más auténtica certidumbre, como es evidente también que ha cumplido usted, con rectitud que le honra, los principios en que se fundamenta la paz del mundo: ha sido usted un adalid del desarme universal; ha respetado usted el derecho de la autodeterminación de los pueblos, así como el principio de la no intervención, que deben ser reglas de conducta nuestra como ajena en favor del pacifismo y del derecho, presentes y futuros cimientos de la convivencia humana.

Y, por último, que las armas mejores que ha utilizado usted en favor del pueblo mexicano no han sido los instrumentos bélicos sino las aulas que ha mandado construir, a razón de una cada dos horas, a fin de realizar la obra más pacifista y civilizadora, que, con la edición de millones de libros escolares gratuitos en aumento constante, darán al México de mañana el esplendor que nació en el corazón de usted y que palpita en todas las almas de la nación mexicana.

ISIDRO FABELA

Cuernavaca, Morelos.